Tenemos el placer de presentaros la campaña 365 Días por el Derecho a Crecer en Familia y nos gustaría invitaros a participar en las actividades que se van a programar durante este año 2023. Estas acciones se encuentran enmarcadas en los programas de colaboración con la Generalitat Valenciana y cuentan con el apoyo de la Diputación de Valencia.

La asociación Acaronar y el COEESCV, en el marco de cooperación suscrito entre ambas entidades, a través de la red de oficinas del acogimiento familiar, **promueven esta iniciativa para impulsar el acogimiento familiar, visibilizarlo y sensibilizar a la población en general, pero, especialmente, a profesionales, de distintos campos, de dentro y fuera del ámbito de lo social**, para que, de modo individual, a través de las colaboraciones, como puede ser ofrecerse como familias educadoras y también, de modo colectivo (colegios, instituciones, uniones, etc..) a través de propuestas, como la de adhesión al documento que acredita la condición de familia acogedora, se comprometan con el acogimiento familiar para seguir sumando por la cultura de protección y buen trato a la infancia y la adolescencia, desde la garantía y promoción de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

La campaña busca alianzas sólidas, estables y de largo recorrido, para participar, colaborar o/y apoyar acciones que acerquen el acogimiento familiar a la sociedad, dando a conocer la situación de las personas que están bajo la tutela o guarda de la Administración y que necesitan una familia donde poder crecer y desarrollarse**. La familia no sólo es el lugar natural donde crecer, además, es uno de los apoyos fundamentales que nos ayuda a construir nuestra vida futura.**

Pero **¿qué ocurre cuando nuestra familia no se encuentra en disposición de garantizar nuestro bienestar, durante un tiempo, o todo el tiempo, por diferentes razones?** A nivel social, la importancia de la familia está arraigada, sin embargo, hay poca reflexión sobre las consecuencias de no crecer en un entorno seguro y estimulante.

La suerte de las personas no puede ser aquella que el azar disponga. Tenemos el deber ético y social de promover los mecanismos que permitan garantizar los derechos de la infancia y adolescencia más vulnerable. **Cuando se trata de velar por el bienestar de la infancia y la adolescencia, garantizar sus derechos y promocionarlos, no sólo las familias y los gobiernos tienen esta responsabilidad, toda la sociedad en su conjunto, por grupos y como personas individuales tenemos que asumir ciertos compromisos.**

Reivindicamos el derecho a crecer en familia, como una condición básica para el desarrollo y bienestar de las personas. El acogimiento familiar es el recurso más apropiado para garantizar este derecho cuando la niña, niño o adolescente, por diferentes causas, no puede vivir con su familia de origen. **La familia acogedora, es un pilar básico de nuestra sociedad y sin embargo es prácticamente invisible, al igual que** su razón de ser**, las niñas, niños y adolescentes tutelados**, o en situación de guarda por el sistema público de protección a la infancia y la adolescencia.

Queremos subrayar el principio de todo, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, dando visibilidad y protagonismo a estas niñas, niños y adolescentes. Nos aproximamos al acogimiento familiar de cerca pero también hablando de todo aquello que transversalmente lo atraviesa, sin olvidar su contexto: el sistema público de protección a la infancia y la adolescencia.

Proponemos abordar el acogimiento familiar en su conjunto y por partes, involucrando a la sociedad, para poder obtener esa mirada global y focalizada que nos ayude a consolidar un modelo cultural de protección y buen trato, que nos permita crecer como personas y como sociedad capaz de asumir la responsabilidad pública y social de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia y por tanto, de su bienestar integral, desde todas las perspectivas, como uno de los objetivos prioritarios de la civilización humana.

Valencia, mayo de 2023

Presentación de la Campaña 365

365 días por el Derecho a Crecer en Familia

Organizan:

Acaronar y COEESCV

Actuaciones desarrolladas dentro del programa de fomento del acogimiento familiar de la Generalitat Valenciana, del que Acaronar es entidad colaboradora.

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda